



**SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.**

Se cumpla y guarde dha superior orden, verificandose
el citado Reunido en la Iglesia Mayor Parroq. de Sta. de
hacia el Abado seis del corriente a las once oras de su
manana con la solemnidad q se previene abonandose
por los gastos de los Caudales de Propios, quedandose
comisionados los S. Comisarios de Justicia para el or-
den de dha. reunion, como el q se comide a las
autoridades, a fin de q con su asistencia la hagan
mas plausible y decorosa, tratandose la prenotada
orden al Sr. Cura, y Junta de Prop. de esta Ciudad
para la inteligencia q a cada uno le pertenezca.

Vire un Oficio del Sr. D. Antonio de Elola supra.
velutey siete de Mayo ultimo por el q incluye una
carta de pago comprensiva de la cantidad de cin-
cuenta y dos mil ochocientos quatro rs. sex mrs.
equivalente al libramto q se le devia por igual
cantidad entregada a D. Jose Senafrus Ministro de
R. Hacienda de esta Plaza, perteneciente al cargo de
Dietas de Cortes con lo demas q contiene: Entendi-
do por este Ayuntamiento acuerda: Pare dha. Carta de pago
al Depositario de los Caudales de propios, y Contribucio.
D. Mateo Mercas, Recogiendo testimonio q se le dio, y

Mencion de
una carta de
pago de la
cantidad de
52804 rs. 6 mrs.
perteneciente
a las Dietas de
Cortes.

[Decorative flourish]

